

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2015-8887 *Resolución de 22 de junio sobre delegaciones generales y delegaciones especiales.*

Según las atribuciones que me confieren los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 23.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, otorgo las siguientes delegaciones generales y especiales:

DELEGACIONES GENERALES EN CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

— Área: Obras.

Concejal delegado: Don José Moisés Balbás Díez.

— Área: Infraestructura y Urbanismo.

Concejal delegado: Don José Moisés Balbás Díez.

— Área: Personal Laboral.

Concejal delegado: Don José Moisés Balbás Díez.

— Área: Fiestas.

Concejal delegado: Don José Moisés Balbás Díez.

— Área: Medio Ambiente.

Concejala delegada: Doña María Martínez Fernández.

— Área: Deporte.

Concejala delegada: Doña María Martínez Fernández.

— Área: Turismo.

Concejala delegada: doña María Martínez Fernández.

— Área: Servicio de Aguas.

Concejal delegado: Eduardo Ramos Cabria.

— Área: Alcantarillado y Servicios.

Concejal delegado: Eduardo Ramos Cabria.

— Área: Alumbrado Público.

Concejal delegado: Eduardo Ramos Cabria.

DELEGACIONES ESPECIALES EN CONCEJALES QUE NO PERTENECEN A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL relativas a un determinado servicio. En este caso la delegación comprenderá la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no podrá incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

VIERNES, 10 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 131

— Servicio: Servicios Sociales.
Concejala delegada: Doña María Luisa de Lucio García.

— Servicio: Sanidad y Bienestar Social.
Concejala delegada: Doña María Luisa de Lucio García.

— Servicio: Área de la Mujer e Igualdad.
Concejala delegada: Doña María Luisa de Lucio García.

— Servicio: Cultura.
Concejal delegado: Don Francisco Mantilla Rodríguez.

— Servicio: Educación.
Concejal delegado: Don Francisco Mantilla Rodríguez.

— Personal adscrito a Centros Educativos Municipales.
Concejal delegado: Don Francisco Mantilla Rodríguez.

— Servicio: Ganadería.
Concejal delegado: Esteban Gutiérrez Pérez.

— Servicio: Desarrollo Rural.
Concejal delegado: Esteban Gutiérrez Pérez.

— Servicio: Economía y Presupuestos.
Concejala delegada: Eva Cueva González.

— Servicio: Empleo.
Concejala delegada: Eva Cueva González.

— Servicio: Hacienda Municipal.
Concejala delegada: Eva Cueva González.

Matamorosa, 1 de julio de 2015.
El alcalde,
Pedro Manuel Martínez García.

2015/8887

CVE-2015-8887